

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 16 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Batllés tiene la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. BATLLES: Señores; en 23 de agosto de 1854 se dió una circular para que los eclesiásticos que tengan beneficios que exijan residencia, pasen á los puntos donde éstos radican y no se ha obedecido en aquellos puntos. Solo citaré dos ejemplos: el uno don Silvestre Bozo, capellan mayor de San Antonio de los Portugueses de esta corte, que tiene ademas otro beneficio en la provincia de Zaragoza, y que tambien exige la residencia en dicha ciudad; y don Javier Faguera, que tiene una prebenda en Alcaniz y otras dos mas en distintos puntos que tambien exigen la residencia; y éstos, asi como todos los que se hallan en igual caso, deben quedar con un beneficio y dejar los demas, devolviéndose á las familias de los fundadores los que pertenecian los colativos llamados de sangre, en virtud de la ley del año 41, de lo que resultaría un gran bien á la nacion.

Tambien tengo que hacer presente que á pesar de todas las medidas adoptadas no se ha cortado ese frenesí de dar órdenes en algunos puntos, como Orense y Valencia.

La última pregunta es sobre la distancia del obispo de Puerto-Rico, despues de haber sido nombrado obispo de Tarazona. En este punto no hay obispo; en Puerto Rico tampoco. El obispo reside donde es necesario que resida, y quisiera saber si su presencia en Barcelona es indispensable.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No es fácil que yo conteste á los particulares de que habla el señor Batllés, porque no puedo tener en la memoria: me enteraré de si son ciertos.

S. S. sabe bien que con motivo de otra interpelacion dije que tenia orden el vicario para que volvieran á sus iglesias los clérigos que residian en Madrid.

Si los beneficios familiares son incompatibles con otros, las familias deben tener buen cuidado de pedir que los bienes de esos beneficios se distribuyan entre los que tienen derecho á ellos.

El obispo de Tarazona reside en efecto en Barcelona, porque no ha podido recibir, hasta hace poco, las bulas para ir á tomar posesion á su obispado.

Respecto al excesivo número de clérigos el gobierno tiene obligacion de que se fije con arreglo á los títulos de ordenacion que puede y debe haber, y que si llega á noticia del gobierno que hay ordenaciones sin título, ó que éstos no son como deben ser, hará cuanto le sea posible por que esas ordenaciones se lleven á efecto.

Con respecto á los beneficiados que no son párrocos, pero que tienen título á la asignacion de las iglesias, el gobierno, por regla general, ha determinado que no se provea nada hasta tanto que esté hecho el arreglo parroquial, y así es que en el ministerio están pendientes muchas solicitudes sobre esto.

El señor Batllés hizo una breve rectificacion.

Leyóse el voto del señor Sanchez Silva sobre emision de los 500 millones de títulos del 3 por 100 y autorizacion para depositarlos en poder de particulares (véase el apéndice tercero al Diario de las Sesiones de hoy), y el señor presidente anunció que se imprimiria, se repartiria y se señalaria día para su discusion.

Acto continuo dijo el Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (secretario):

Tengo necesidad de molestar á las Cortes por muy breves instantes. El preámbulo del señor Sanchez Silva, cuya lectura acabo de hacer, aunque escrito seguramente con la mejor buena fé, podia dar lugar á que se creyera que la mesa de la comision de presupuestos, de la que tengo el honor de ser secretario, se habia conducido con ilegalidad, con parcialidad ó con poca exactitud en una cuestion tan grave como esta. Yo debo declarar en nombre del señor presidente de la mesa, que no está aquí, y en el mio por lo que atañe que la comision general de presupuestos fué convocada ante diem por papeletas, en las cuales se expresaba el motivo de la convocatoria; que la comision general de presupuestos, que consta 33 individuos, se reunió en la noche de la citacion con 27; que discutido en ella muy ampliamente el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda, se pidió votacion nominal: esto se verificó, resultando que de los 27 señores presentes, el mayor número votaron por la aprobacion del proyecto, y porque se presentara á las Cortes el dictamen que se ha leido el otro dia: creo que bastan estas esplicaciones para evitar cualquiera interpretacion que pudiera hacerse y para dejar en el lugar que merece el honor de los individuos que componemos la mesa de la comision de presupuestos.

El Sr. RIOS ROSAS: Creo que fué menor el número de los señores que tomaron parte en la votacion de esa noche.

(El señor secretario leyó el acta, y resultó que votaron 22.)

El señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley, pidiendo autorizacion para aprobar provisionalmente los presupuestos provinciales de 1855 y los expedientes de arbitrios propuestos por las diputaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyó una proposicion del señor Codorniu para que se nombre una comision que examine los expedientes sobre expedicion de los títulos falsos de las profesiones medicas, y dijo en su apoyo

El Sr. CODORNIU: El objeto de esta proposicion es mas interesante de lo que parece: hace años que la prensa ha denunciado abusos graves en la expedicion de títulos. A consecuencia de estas denuncias, varias autoridades han tomado parte en esta cuestion; pero aunque el resultado ha sido siempre la triste realidad, nunca se ha tomado ningun partido para tranquilizar al público castigando tan grave abuso.

Yo creí que destruido aquel gobierno donde se veian tantas inmoralidades, tendrian término tales escándalos, pero desgraciadamente no es así; desgraciadamente aun despues de la interpelacion del señor Calvo Asensio han seguido denunciándose abusos de esta naturaleza. Una de las medidas adoptadas por el señor ministro, ha sido pasar este expediente al Consejo de instruccion pública; pero á pesar de esto, un periódico de la facultad inserta una carta en que dice que se ha expedido un título de farmacéutico al hijo de uno que lo es de Lérida, y que lo ha adquirido por medio de un agente, que mediante ciertas cantidades no solo facilita títulos sino destinos, grados militares, y condecoraciones. Dice así la carta (S. S. leyó). El templo de Esculapio ha sido, pues, profanado y debe purificarse: la ciencia ha sido ultrajada, y es preciso volverla el honor que se le ha quitado. En la estension que ha tomado el mal, no bastan á corregirlo el Consejo de instruccion pública, y solo puede contarse aprobando esta proposicion que en nada es hostil al gobierno.

El Sr. AGUIRRE, ministro de Gracia y Justicia: Aseguro al señor Codorniu que desde que oepo el ministerio no se ha expedido título alguno sino en virtud del expediente formado por la universidad respectiva. Pero si hay alguno falso, ¿cómo evita el gobierno ni las Cortes que haya falsificadores? ¿Lo evitará el nombramiento de la comision que se

pide? No. Los expedientes que se designen no hay inconveniente que vengan; pero si el resultado es que hallándose prueba de delitos, habria que entregárselos á los tribunales; esto puede hacerse desde luego, si el señor Codorniu ha hecho cita el expediente en que se refiera, y yo aseguro que no quedará impune el delincuente. Pero si han de venir todos los expedientes relativos á títulos expedidos á escolares, será necesario que vengan muchos carros. El modo de evitar ó castigar este delito, es que en el punto donde se haya presentado un título falso, la autoridad competente lo suspenda y entregue á los tribunales al que lo ha presentado. Por tanto, creo que no procede el nombramiento de la comision que se pide. Ruego pues al señor Codorniu que la retire, y que se sirva indicar los expedientes de que sospecha, asegurándole que el delito no quedará impune.

El Sr. CODORNIU: O yo no me he explicado ó el señor ministro no me ha entendido. No se trata de títulos falsos sino de títulos pedidos á favor de personas que no tienen las condiciones legales.

Dice S. S. que tendrán que venir carros de expedientes: el señor ministro está equivocado; la comision no tendrá que examinar mas que los expedientes que exijan esa revision. El señor Degollada tiene cartas en que le denuncian hechos de esa naturaleza, descubiertos en Barcelona. El asunto es grave, y aunque el ministerio se empeñe en buscar el origen, creo que encontrará obstáculos. Una comision podrá dar mejores resultados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No crea el señor Codorniu que el ministerio tiene inconveniente en traer aquí los expedientes que guste, y ahora le rogaré que me indique, si sabe cuál es, esa mano oculta á que ha aludido. El gobierno no se opone al nombramiento de la comision, porque reuse traer los expedientes, sino porque el encargo que se quiere dar á esa comision pertenece al ministerio ó á los tribunales.

El Sr. CODORNIU: Si yo supiera cuál es esa mano oculta, no habria presentado esta proposicion, porque tengo bastante entereza para reclamar su castigo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Lo que el señor Codorniu ha dicho es exacto. Acerca de ese último título de que ha hablado, presenté yo al señor ministro de Gracia y Justicia la comunicacion que me enviaron varios profesores con el nombre del individuo y algunas frases de una carta remitida desde aquí por medio de la persona que mandaba el título. En esa carta se decía que era tan alta la persona que había facilitado el título, que no podria arrancarlo de sus manos. Yo recibí dos cartas particulares sobre esto, de las cuales pasé copia al señor ministro de Gracia y Justicia, así como de otra en forma de oficio que llegó despues á mis manos suscrita por diferentes individuos. Tengo una satisfaccion en anunciar que el señor ministro, tanto privadamente como en publico, se ha manifestado dispuesto á castigar estos excesos; pero ruego á S. S. que no tenga inconveniente en permitir que se nombre esa comision, porque en el Consejo de instruccion pública hay reuñones muy de tarde en tarde, y examinando la comision esos expedientes segun las noticias que tuviere de las noticias que tuviere de las concesiones ilegítimas ó de las falsificaciones, podria dar al ministerio la ocasion de ejercer sus facultades entregando á los tribunales los delincuentes. Por otra parte, esa comisionitaria á sus trabajos cierta publicidad que es necesaria, despues de la importancia que ha tenido este asunto.

El Sr. DEGOLLADA: He recibido en efecto una carta y es por cierto de un profesor de Lérida en que se queja amargamente de lo mismo; de ese hecho que es publico allí, y respecto al cual es extraño que el señor ministro no sepa nada.

Yo creo que si hubiese mas celo pudiera haberse cortado este mal.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: No hubiera tomado la palabra si no hubiera advertido

que el señor ministro ha dado á la proposicion una interpretacion que no tiene. No se trata de títulos falsos, sino de títulos verdaderos expedidos en la administracion anterior por la secretaria de Gracia y Justicia.

El Sr ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Aseguro y profeso que mientras tengo el honor de hallarme al frente del ministerio no se ha expedido ningun título sino á virtud de expediente formado y con estudios probados legítimamente.

Despues que se hizo la interpelacion del señor Calvo Asensio, he hecho lo posible para que se averigüe el origen de esos excesos y todo ha sido inútil.

Concluyo diciendo que tratándose de los expedientes de que ha hablado el señor Mata, el ministro no solo no se opone, sino que apoya la proposicion.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se acordó afirmativamente, y acto continuo quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion del voto particular del señor Olózaga.

El señor ministro de la GOBERNACION: Lejos me hallaba ayer del edificio de las Cortes, cuando supe que el señor Collado habia pronunciado palabras que podian afectar al ministerio de 30 de julio. Inmediatamente me dirigí á este palacio; pero tuve el disgusto de llegar despues de levantada la sesion. Yo que jamás quiero promover tempestades ni escitar las pasiones, me concreto á decir que hicieron los señores ministros de la Guerra y de Fomento.

El Sr. IRIARTE: Señores; se han hecho tentas y tan graves acusaciones al partido á que tengo el honor de pertenecer, que no puedo menos de tomar parte en este debate.

Todos los que han impugnado el voto particular del señor Olózaga creen que tratamos de escluir á las clases elevadas. No hay mas que leer ese voto para convencerse de lo contrario. Esas clases tienen sus rentas, sus amigos, y otra porcion de circunstancias que les dan ventaja sobre todos los demas ciudadanos para triunfar en la eleccion.

La Cámara vitalicia ha sido ya desechada, pero los señores que han abogado por ella todavía insisten en su opinion. Deben tener presente que si el cuerpo electoral puede abusar lo mismo puede hacerlo el ministerio. Recordemos si no aquella famosa propuesta de senadores hecha por el conde de Alcoy; recordemos haber visto sentado en el Senado al conde de Casa-Eguía. ¿Como despues de estos hechos se nos acusa de que tendemos á fines siniestros los que queremos la cámara electoral? Nosotros no queremos escluir á nadie del Senado; pero si queremos que vengan á el no solo los que sean ricos, sino los que merezcan la confianza de sus conciudadanos.

Decia el señor Infante: «si tantos alcones la garza combaten, á fé que la maten» su señoría deben tener presente que cuando un rio caudaloso marba con libertad, los campos por donde pasa los fertiliza; pero si á ese rio se le quieren poner diques que impidan su corriente, es indudable que llegará un dia en que inundará los campos destruyendo cuanto encuentre á su paso.

Dijo tambien S. S. que la Constitucion de 37 establecia la Cámara electiva. Yo era senador secretario, y puedo decir á S. S. que cuando tuvieron lugar ciertos desmanes en el Congreso de diputados, la cámara electiva fué lo que debía ser, una cámara conservadora; no es exacto tampoco que de los ternos de candidatos para senadores presentados á S. M., se eligiese siempre á los hombres de ideas mas avanzadas. Y la prueba es que el arzobispo de Toledo señor Bonel y Orbe, y el señor Ladron de Guevara, fueron elegidos prefiriéndolos á hombres de ideas mas tirantes. Y qué, señores; ¿el digno general Gurca, no encontró la muerte en Andoain por haber sido arrojado del Principado de Cataluña, cuando debia habérsele encargado del mando? Véase pues si hay mucha verdad en las citas del señor Coello.

Ha dicho el señor marques de Corvera que nunca se ha hablado mas de democracia que en el reinado de doña Isabel II, y que tampoco se han dado mas cruces, inclusa la del Tison de oro. De esta ha hablado ya el señor Olózaga, y el siguiente estado demostrará si ha sido el partido progresista ó el moderado el que las ha prodigado tanto.

Grandes cruces de Carlos III.	313
Nombrados por los moderados desde el 43.	228
Id. de Maria Luisa.	236
Dadas por los moderados.	127
Id. de Isabel la Católica.	538
Dadas por los moderados.	350
Capitanes generales.	6
Desde 1843.	4
Tenientes generales.	80
Por los moderados.	44
Mariscales de campo.	181
Nombrados desde el 43.	105
Brigadieres.	388
Desde el 43.	264

Véase que partido ha prodigado las cruces, los grados y los honores, y lo mismo ha sucedido con los títulos de Castilla. Decía el señor Ulloa que la Cámara electiva marchaba como de reata, en lo cual no tenía S. S. razón, porque en esta Cámara ha visto defender los intereses del país.

Dijo el señor Ros de Olano que la Constitución se traducía por el *trágala*, y al decir esto no anduvo S. S. muy acertado, puesto que jamás el partido liberal ha aplaudido los escusos.

Tampoco ha tenido S. S. mas razón al decir que la escuela protestante era la escuela progresista, pues no cede este partido ni a S. S. ni a nadie en amor á la religion de nuestros padres.

Otra alusion muy grave nos hizo S. S. al decir que el proyecto del señor Olózaga contraria al trono, no habiendo motivo alguno para lanzar una acusacion á un partido que siempre ha defendido al trono y la dinastia de doña Isabel II.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Voy á deshacer una equivocacion en que incurrió mi digno amigo el señor Collado en la sesion de ayer. Dijo S. S. que el ministerio que tengo la honra de presidir habia jurado la Constitución de 1845; y esto no es exacto. Cuando yo fui nombrado por S. M. presidente del Consejo de ministros, la presente para aceptar el cargo de un programa muy sencillo y muy corto: *reunion de Cortes constituyentes y que se cumpliera la voluntad nacional*. Este programa fué aceptado de muy buena voluntad por la reina; yo en seguida admití el cargo de presidente del Consejo, y me entregué á la formacion del nuevo gabinete; llamé á mis compañeros; les manifesté ese mismo programa, no por escrito, porque era tan sencillo que se reducía á las palabras: *Cortes constituyentes*. Lo aceptaron y fui con los ministros, que eran cuatro, á jurar ante S. M. Allí hay un formulario del juramento; lo vi, y aunque lo hubiera leído todo, nada significaba, porque no contenía una palabra de la Constitución de 1845. El formulario dice: «Jurais á Dios ser fieles á la reina y á la Constitución del Estado, y desempeñar dignamente las funciones de vuestro cargo?» Pero como sabia yo que ya entonces no habia Constitución, dije: «Jurais á Dios ser fieles á la reina, y desempeñar dignamente las funciones de vuestro cargo?» El ministro que iba á jurar contestó: «sí, juró; y la reina añadió: «si así lo hicierais, Dios os lo premie; y sino, os lo demande.»

Señores; en el formulario antiguo no hay nada de esto, y todo lo que yo podia haber hecho era atenerme á ese formulario, que repito, no dice nada de Constitución de 1845; pero yo hasta omití la palabra Constitución. Se podrá decir, que así como el señor Collado entendió mal, entendí yo mal igualmente. Pero veamos de parte de quien está la razon. El juramento se hace en la Cámara; los que colocaron la mesa me dijeron: «quiera V. E. que se ponga en lo sucesivo una fórmula para los ministros que tienen que jurar?» «no dije yo entonces, porque como es tan sencilla, y yo he de tomar el juramento á los demas, es escusado.» Vino el señor Lujan y en seguida le tomé el juramento y le pregunté: «Jurais á Dios ser fiel á la reina y desempeñar dignamente las funciones de vuestro cargo?» Y contestó: «sí, juró, etc.» Y sucesivamente vinieron los demas.

Se convocaron las Cortes constituyentes y ya conocerán los señores diputados que no tuvimos en cuenta para nada la Constitución de 1845.

De ese modo lo comprendí, de la misma manera lo comprendió el país; y así fué que cuando yo acudí al llamamiento de Zaragoza, no dije mas, comprendiendo la voluntad, esa voluntad del pueblo soberano, que «cumpla-

se la voluntad nacional!» Pues bien; convocamos las Cortes y se tomaron otras medidas sin acordarnos siquiera de lo que ya no existia; y convocadas estas, opiné que debiamos presentar nuestra dimision á S. M., porque nós consideráramos como un gobierno provisional, para que la reina, reunidas ya las Cortes, nombrase un ministerio con arreglo á las prácticas parlamentarias. Mis compañeros opinaron lo mismo y presentamos la dimision. S. M. tuvo á bien llamarme otra vez; organizó el nuevo gabinete y fui tambien á prestar ese juramento que no me cansaré de repetir: «Jurais ser fieles á la reina y cumplir dignamente las funciones de vuestro cargo?»

Señores; esto es lo que pasó, y no pude jurar lo que no existia; yo no me acordé de la Constitución de 1845 que para nada se nombró en el juramento; lo mismo sucedió á los demas compañeros; y que digan todos ellos si se mencionó allí para nada. El señor Collado estará recordado; podia estarlo yo tambien; pero cuento con el dato de haberlo repetido tantas veces, que supongo tendré mas razon, fuera de que los demas señores ministros creo que se acordaron tambien de la fórmula.

El Sr. COLLADO: No me cabe la menor duda de que la manera con que entendió el señor duque de la Victoria el juramento que prestamos en la real cámara en la noche del 30 de julio, es la manera misma con que S. S. lo acaba de decir. Reconozco, señores, su sinceridad, porque su alta prioridad no puede dar lugar á la mas mínima duda. Pero, señores, la fórmula á que se ha referido el señor duque de la Victoria, es la misma con que han venido jurando todos los ministros nombrados despues del establecimiento de la Constitución de 1845; pero hay mas: hay una circunstancia que tendré el honor de recordar al señor duque de la Victoria. En este momento no tengo presente la fórmula que comprendida la Constitución, no me cabe duda ninguna. Esa fórmula fué despues variada, y últimamente tenia la forma que acaba de decir el señor duque de la victoria; se varió cuando salió del ministerio el señor Allende Salazar, y entró en su lugar el actual señor ministro de Marina señor Santa Cruz. Entonces se varió, porque no habia Constitución. Recuerdo esto perfectamente, que no me cabe duda ninguna.

Quede, pues, sentado, que doy completo asenso, cordial asenso, á todo lo espuesto por el señor duque de la Victoria; que no me cabe ningun género de duda en que S. S. entendió entonces que la Constitución de 1845 no existia, bajo la palabra de un hombre honrado. Yo, señores, nombrado ministro bajo la designacion de senador del reino, estaba firmemente persuadido de que el objeto á que se dirigia era el de hacer que triunfase nuestra legislación constitucional, perfeccionándola, y para esto es menester llamar á las Cortes constituyentes; creia que esto se podia hacer con la Constitución de 45 y con las Cortes constituyentes para venir á parar á las dos cámaras y á las dos cámaras y lo mas esencial de la legislación constitucional. Yo estaba en esa creencia, y no vi nada, no oí nada, que pudiese dar lugar á la mas pequeña duda sobre todo. Yo que no habia tenido esplicaciones ningunas, que no habia oido que se dieran entre los ministros nombrados ni antes ni despues de serlo acerca del particular, creia de buena fé que íbamos á marchar sobre una base ya convenida. Esto creí hasta que se presentó en el Consejo de ministros la minuta del decreto de convocatoria; entonces me hizo el efecto de un rayo. Esto es lo que ha habido; si se quiere resultará mala inteligencia de mi parte; los demas señores ministros entenderian que no existia esa legislación á pesar del juramento que habiamos prestado en la forma acostumbrada, y á pesar de consignar en el nombramiento de cada uno su calidad de senador ó de diputado. Creia yo, señores, que la constitucion de 1845 existia y mi creencia era sincera, completamente sincera, como reconozco que lo eran las creencias de los demas.

Me parece que con esto quedarán satisfechos los señores diputados.

El Sr. CASTRO: Pido que se lea el decreto de convocatoria de Cortes y el artículo 26 de la Constitución de 1845 á que aquel se refiere.

El Sr. ministro de la GUERRA: Como el señor Collado insiste en creer que al formarse el ministerio tomaba por base la Constitución de 45; me veo en el caso de manifestarle que yo no opinaba como S. S. Al juramento que presentamos en manos de S. M. la noche del 30 de julio no se daba importancia en la segunda parte, y si en la primera, porque era sincero y creia que era una pura fórmula, tanto mas cuanto que habiamos aceptado el programa del señor duque de la Victoria, que tenia por base la convocacion de Cortes constituyentes. El Consejo de ministros se ocupó

despues del modo con que se habian de convocar esas Cortes; hubo discusion sobre si habian de ser uno ó dos cuerpos; y cuál fué el resultado? preguntó á S. S. Lo que las Cortes oyeron ayer, me volverán á oír leer ahora. ¿S. S. observó algo de la Constitución de 1845 en esa convocatoria? Nada.

Se convocó un solo cuerpo por la ley electoral de 1837, salvas algunas modificaciones para asegurar la libertad en la eleccion. Yo pregunto al señor Collado: ¿Podia creerse despues de esto que existia la Constitución de 1845? Yo digo como ayer que no vengo á atacarla ni á defenderla; pero es un hecho indudable que despues del programa de Manzanares y de la revolucion de julio, esa Constitución no existia, y era preciso prepararse á reconocer la que las Cortes formasen.

El Sr. PARDO OSORIO: Pido que se lea el programa de Manzanares.

El señor vice-presidente PORTILLA: Sirvase V. S. decir el documento oficial en que se encuentra.

El Sr. CASTRO: Yo he pedido la lectura del decreto de convocatoria, porque en él están las palabras de «que S. M. en uso de la prerrogativa que le concede el art. 26 de la Constitución de 1845» etc.; lo cual quiere decir que estaba vigente.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: ¿Quiéreme V. S. que se lea el decreto, ó el preámbulo?

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo pido que se lea uno y otro. (Se leyó)

El Sr. COLLADO: Reconociendo la necesidad de ser sobrio de palabras, no haré mas que referirme, en contestacion al señor ministro de la Guerra, á las esplicaciones que di ayer. Declaro que no me arrepiento de haber estampado mi firma en ese decreto, á pesar de haberme resistido un día y otro antes de ponerla.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las Cortes comprenderán que á los que fuimos compañeros del señor Collado, nos cumple dar esplicaciones y contestar á lo que S. S. dijo en la sesion de ayer.

El señor Collado sentó el principio de que el ministerio de 30 de julio habia jurado la Constitución de 1845. Ha pasado tiempo, y ese suceso tuvo lugar en momentos tan críticos, que no es extraño que S. S. haya olvidado lo que pasó aquella noche.

El señor Collado ha referido, y lo siento, lo que pasó en el Consejo de ministros; cuando se trató de la convocatoria á Cortes. Señores: ¿es una cosa nueva que en los Consejos de ministros haya divergencia de opiniones? En aquel caso la hubo; pero no sobre la convocatoria de las Cortes; la divergencia estuvo en si esas Cortes; se habian de componer de una ó dos Cámaras. El señor Collado sostuvo su opinion, y al fin vino á suscribir la de sus compañeros. Quede pues consignado, que para el ministerio de 30 de julio no existió la Constitución de 1845 despues de la revolucion.

He dicho antes que no extrañaba que el señor Collado se hubiera olvidado de la fórmula en que estaba concebido el juramento, porque yo mismo me habia olvidado de las palabras del decreto de convocatoria, al oír que un señor diputado pedia su lectura, en la creencia de que se hallaba en el artículo 26 de la Constitución de 1845. Las Cortes acababan de oírle leer, y han visto que el ministerio no aconsejó, á S. M. que se hiciera la convocatoria en virtud del artículo 26; y añadiré mas, que si lo hubiéramos hecho, habríamos empezado por decir: «Se disuelven las Cortes anteriores;» y esto no lo dijimos, ¿por qué? Porque el poder mas alto que hay bajo del cielo, la revolucion triunfante, las habia echado bajo. (Bien, bien.)

El Sr. ESCOSURA: He pedido la palabra para una alusion que se me hizo ayer; pero como no es relativa á la cuestion que se debate, la cedo al señor Castro.

El Sr. CASTRO: La cuestion es que los señores ministros están sentados ahí en virtud de una prerrogativa que concede á S. M. una Constitución vigente.

El Sr. MORENO BARRERA: Entregué á la mesa el decreto de 11 de agosto, y se leyó, y está conforme con el de la *Gaceta*.

El Sr. ESCOSURA: En lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion hay una equivocacion. La cuestion de convocatoria empezó antes de venir á Madrid los ministros de la Gobernacion y de Fomento.

No he tenido el mal gusto de leer el discurso que pronuncié respecto al Senado; pero estoy seguro de que el señor Ros de Olano no me ha entendido. Dije que la revolucion habia muerto la institucion del Senado vitalicio, como dió muerte á la Constitución de 1845, y dije que el Senado no habia comprado mas cara su vida, ganando con su muerte la alta honra de haber iniciado la revolucion de julio. Vea pues su señoria como me comprendió mal. El Senado en su mayor parte se componia de hombres contrarios á mis

opiniones; pero de hombres dignos y que tenían honra como legisladores y como particulares. Yo que conservo incólume la mia; si he atacado la honra del Senado. Nunca Escosura se enseñará con un muerto.

El Sr. ROS DE OLANO: Siento el motivo que mantuvo alejado de la Cámara ayer á mi amigo el señor Escosura. Yo creia que durante mi pobre peroracion estaba en su banco. Lo siento doblemente: primero, por su indisposicion; segundo, porque me habria apresurado á darle la satisfaccion que voy á darle en este momento: el señor Escosura sabe mejor que yo lo que dijo; pero tomando notas de su discurso, senté en el papel esta frase: que quitando la revolucion la vida al Senado, le habia revalidado la honra. Oí mal; retiré las palabras que dije ayer.

El Sr. ESCOSURA: Doy las gracias al señor Ros de Olano por su cortesia; no sé si pronuncié la frase revalidar la honra; si la pronuncié, la retiré; pues mi intencion no fue ni pudo ser la de ofender á individuos que en una amistad en su mayor parte me honro.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ros de Olano tiene la palabra en contra.

El señor Rios Rosas indicó que se hallaba indispuerto, y se suspendió la discusion.

Se leyeron y aprobaron definitivamente, hallándolos conformes con lo aprobado, el proyecto de ley de cargas de justicia, y en el que se conceden al gobierno diez millones para el armamento de la Milicia Nacional.

El señor vice-presidente PORTILLA: Orden del dia para mañana. Además de los asuntos señalados para la de hoy, el dictamen sobre alteracion de la ley de emision de títulos del 3 por 100.

Se levanta la sesion.  
Eran las cinco y cuarto.

# ESPAÑA.

MADRID 15 de marzo.

Quando los pueblos se lanzan á una revolucion, antes de entrar en su estado normal y volver á tener confianza en los gobiernos, pasa mucho tiempo. El pueblo que ha conquistado su libertad diferentes veces á costa de la sangre de sus hijos, se hace desconfiado y aun suspicaz, porque teme ser engañado de nuevo; y así es, que busca los medios adecuados para asegurar su conquista.

No nos detendremos mucho en recordar los diferentes episodios de la historia de la libertad en España: las personas para quienes escribimos este artículo, los tienen bien presentes; por esto llegaremos pronto á la revolucion de julio, y de ella sacaremos algunas consecuencias.

Sin la reaccion del año de 1814, reaccion que no tuvo ejemplo en los anales políticos del mundo en el siglo actual, no hubiéramos sostenido la lucha del 20 al 23, que tanta sangre costó, además de los millones que se agotaron; y sin la reaccion del año 23, tampoco hubiéramos visto la guerra patriótica de los siete años; y por consecuencia, no nos hallariamos medio siglo detras de otras naciones. Pero ya que las pasiones de los hombres políticos no han sabido encontrar un término medio; ya que los gobiernos no han sabido interpretar el espíritu del siglo, quedando muy atras de las verdaderas necesidades públicas; ya que los consejeros del último monarca no supieron resistir á sus tradicionales instintos, parecia natural que sacáramos lecciones provechosas para el porvenir, los que les sucedieran en los consejos de la corona despues del año 1833.

Uno de los grandes males, que en nuestro concepto han retrasado en este país muchísimas mejoras, fué la falta de unidad de miras en el poder. En todos los ministerios que se vinieron sucediendo desde el de Cea Bermúdez al del Conde de san Luis, siempre hubo divergencia dentro del Consejo de ministros, con muy raras escepciones; y de ahí esas crisis parciales, y esos gabinetes

formados algunos inconstitucionalmente, escalando unos el poder, y cayendo otros abandonados.

Cada ministro formaba un sistema político y alimentaba una fracción separada, que se nutria bajo el cebo de los destinos de que podía disponer en su departamento; y estas parcialidades, y estas fracciones, iban luego al Congreso á subdividir la gran familia liberal. Estos males, que bien podían evitarse por medio de la union íntima entre los individuos de cada gabinete, parece que una fatalidad epidémica presidió siempre en su marcha, y todos se han desmoronado, hundiéndose unos á pedazos, y otros por completo.

Como consecuencia de tanta confusión, los males cundían y los pueblos no veían los resultados de tanta oferta; engañados una y otra vez, se irritaban á la oposicion armada, y vencedores ó vencidos, el poder se desprestigiaba, se cambiaba de personas y nunca de cosas; se metía ruido con unos cuantos fusilamientos, y miedo con una porcion de separaciones; y en trascurriendo tres ó cuatro meses, se volvía á la misma marcha política sobre poco mas ó menos. Y cuidado, que no se nos puede decir que inventamos, porque desgraciadamente la historia se encarga de contestar por nosotros.

Mas á fuer de imparciales tenemos que consignar aquí que no consistió siempre en los prohombres que dirigian los destinos de esta generosa nacion los males que deploramos; los acusamos, sí, á muchos de ellos de falta de energía para resistir á una alta y funestísima influencia que por espacio de muchos años vino bastardeando los pensamientos mas grandiosos, oponiéndose á toda reforma radical y ahogando los sentimientos que un dia se habian presentado pujantes con ese noble orgullo que arde en los pechos castellanos. Esa influencia no se contentaba con dividir y romper á los hombres de partido, sino que los veía combatir y destrozarse hasta el punto de presenciarse la Europa con escándalo, fusilamientos, destierros, apostasias y prevaricaciones. El germen del mal era tan potente que no admitía tregua, ni se sabía cuando era mas temible, si cuando le alhagaba con mentidas promesas, si cuando desafiaba arrogante y sañudo. De insulto en insulto, de arbitrariedad en arbitrariedad de infraccion en infraccion, rodó su carro fatídico hasta la cima, donde le suplió la revolucion con beneplácito de la humanidad escarnejada.

Las potencias extranjeras saludaron esa revolucion justificada, como se saludó á un pueblo digno que sacude el yugo de la ignominia y se levanta erguido sin mancharse con ningún crimen. Empero los enemigos de este pueblo generoso; los que prevalidos de su posición oficial caían para siempre de sus puestos; maldicidos por ese mismo pueblo, se dan la contra-seña; marchan á pais extraño; y lejos de reconcentrarse para llorar sus desajustes, se arrian, reconocen sus cajas, las ven llenas de oro, se constituyen en orgía permanente, y en medio de esa embriaguez juran vengarse. Forman su plan, dan sus instrucciones, crean nuevos periódicos que siembran la calumnia y la alarma en el pais; mandan emisarios á todas las provincias, y se mina de nuevo una situación que sino hizo todo lo que puede y debe hacer, tampoco hizo nada que merezca esa guerra cruel que se le hace con el doble fin de asimilarla á las administraciones anteriores para poderle decir: «nada tenemos que echarnos en cara; obráis poco mas ó menos como nosotros, denunciando, persiguiendo, castigando.» Las distintas fracciones desidentes se

buscan, se ponen de acuerdo, organizan su plan, juran pelear hasta destruir el poder existente. sin conocer que trabajan para volver al 28 de junio. Tal es á nuestro modo de ver la marcha desatentada que siguen los antiguos adalides de las épocas que hemos bosquejado, sin que de todos los diarios moderados y carlistas que se publicaban haya mas que uno que ha comprendido debidamente la marcha que debe seguir, cuya justicia hacemos con gusto á nuestro colega *La Epoca*.

Ahora bien: ¿Puede continuar así esta pública y subterránea conspiracion permanente? ¿Cualesson los medios que le quedan al gobierno para conjurar los males que le desafian con el mayor descaro? Hé aqui un problema que solamente el gobierno y la Asamblea pueden resolver.

Nosotros desde luego no podemos menos de manifestar, que el poder actual tiene á todos descontentos. Para unos hace poco; para otros hace mucho; y para la generalidad nada hace, que es peor que todo. No deja de ser una anomalía, que un gobierno á quien han felicitado los pueblos, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, la Milicia nacional y la Asamblea misma, obre en un circulo tan estrecho sin notarse una acción vigorosa de esas que forman opinión y atraen á sí todos los hombres de inteligencia, prestigio y buena fe; y en nuestro concepto esto es tan urgente, que no admite ni un dia mas de vacilacion ó espera. El gobierno debe aparecer ante el pais unido compacto y fuerte, destruyendo sospechas, robusteciendo la opinión pública y pulverizando esas reticencias que se dejan ver entre los ministros considerados individualmente. Si hay alguno que no se halla con el valor, la decisión y la energía suficiente para arrostrar los compromisos de su alta misión; si hay alguno que sentado ya en la poltrona ministerial siente flaquear sus fuerzas, y no tiene mas apoyo que el de su amor propio, debe ser bastante franco y grande para saber bajar de su elevada posición; pues no es culpa suya el que su corazón le haya enseñado, ni es un delito abandonar á otras manos un cargo que pesa mas de lo que creía; y obrando así, no se dirá como ya se ha dicho, que se parapeta detrás del prestigio del presidente del consejo de ministros.

Vea, pues, el pais entero, si cuando nosotros pedimos al gabinete actual esa unidad que dá la fuerza, si lo hacemos con fundamento. Qué, ¿quiere acaso pasar á la historia como uno de tantos, sin dejar en pos de sí ningún rastro de esos que los pueblos graban en sus blasones para perpetua memoria? ¿Cree el general Espartero que en el bufete del hombre de Estado no se puede conquistar tanta gloria como en los campos de batalla? ¿No vé que al saludarle los pueblos como el ángel de paz, esperan de él las mejoras que un dia y otro le piden á voz en grito? ¿No sabe que para conseguirlo tiene que rodearse de hombres de genio?

Hé aqui por qué decimos que el problema de fijar esta situación está en la Asamblea y el gobierno. Ya habrá observado que nuestros pronósticos se han cumplido, que lo que le venimos anunciando hace tres meses se realiza al pie de la letra. Ya vé que ni á la Asamblea respetan, ni sus decisiones y leyes, y que hay que apelar á la fuerza para contener la imprudencia y la audacia de los enemigos, no de esta situación solamente, sino de todas las que tengan una pequeña tintura de legalidad. Y es porque hay el decidido empeño de hacer buena en España la dictadura. Los enemigos poderosos, las influencias infinitas á que nos hemos referido, no dan

lo hipócrita; no insultan á sus víctimas; no persiguen en nombre de la justicia, y no están en fin como los conservadores en perpétua lucha con sus propios principios. Sus doctrinas son erradas; pero las defienden con fé y franqueza, dicen á donde se dirijen y no ocultan á nadie sus intenciones. Pero, ¿quién ha podido averiguar jamás las verdaderas tendencias de los hombres de *orden*? Su bandera es la bandera de la incredulidad y del egoísmo; de todas la ideas se burlan y con todas comercian: hoy los veis católicos y mañana protestantes; un dia liberales hasta la exajeracion, y otro reaccionarios hasta el salvajismo. El caso es vivir para medrar, y enriquecerse para abandonarse á todos los deleites del sibirismo. Recorred la historia de los once años, de esta época infausta que nos ha legado una juventud en su mayor parte corrompida y viciada, y podreis comprender toda la desgarradora exactitud de nuestros asertos. El sibirismo dominada en todo; en los hombres del poder, en las oficinas, en las costumbres y hasta en las mismas leyes. Cuando el pueblo gemia hambriento, empleaba el gobierno cuantiosas sumas en adornar espléndidamente los ministerios; en cambiar diariamente los ministerios; en cambiar diariamente los uniformes del ejército; en las obras del Teatro Real, y en fiestas dignas del fausto romano. Esta situación debia concluir como concluyó, gangrenada y podrida, despues de haber pasado por todas las manos desde las del despota hasta las del rufian.

Y todavía se atreven á levantar la voz los que han medrado con todos los desórdenes, escándalos y tropelias del partido conservador? Parece mentira, y apenas se comprende tanta audacia. Por fortuna el pueblo los conoce y puede decirles sin temor de ser desmentido: Vosotros gritais porque ya no vivis del presupuesto; porque han caido vuestros patronos, aquellos que os entregaban en cambio de una lisonja una credencial; el patriotismo de que tanto blasonais es despecho, despecho solo, antiguos servidores del duque de Valencia, de Egaña y San Luis!

(Iris de España.)

Idem 22.

Siempre hemos creído y la experiencia no ha tardado en demostrar la exactitud de nuestros juicios, que el partido moderado, como todo partido sin fé, no repara jamás en los medios con tal de conseguir el triunfo, ni teme caer en contradiccion desmintiendo con sus obras los mismos principios que preconiza y defiende. Desde muy antiguo viene blandiendo contra sus enemigos una palabra funesta que ha disculpado todas las arbitrariedades, y que si el bando conservador tuviera conciencia deberia atormentarle como atormenta al remindimiento al criminal: el *orden*, que cuando está en el poder le sirve maravillosamente para cometer todo género de desafueros y sobreponer el orgullo de sus pro-hombres á las mas sacrosantas leyes y costumbres.

El pueblo ha visto durante once años de amargo padecimiento lo que significa en los labios de los moderados esa palabra, triste por los dolosos recuerdos que evoca. A la sombra del *orden* el pais ha visto improvisarse fortunas colosales; ha visto cómo se despilfarraba la fortuna pública en banquetes opíparos; ha visto elevarse de la nada ó mejor dicho del lodo á hombres que despues han ofendido la miseria de la nacion con el brillo de riquezas adquiridas por el ágio y la concusion; ha visto violado el hogar doméstico, atropelladas las leyes, premiado el espionaje y la torpe delacion, oprimida la imprenta y la vida de los hombres de bien espuesta á los brutales caprichos de sultánicas autoridades. Entre los defensores del *orden*, de esa divinidad vieja del Olimpo moderado, y los que militan en las filas del absolutismo, la eleccion no puede ser dudosa. Los absolutistas siquiera no encubren cobardemente sus doctrinas bajo un ve-

lo hipócrita; no insultan á sus víctimas; no persiguen en nombre de la justicia, y no están en fin como los conservadores en perpétua lucha con sus propios principios. Sus doctrinas son erradas; pero las defienden con fé y franqueza, dicen á donde se dirijen y no ocultan á nadie sus intenciones. Pero, ¿quién ha podido averiguar jamás las verdaderas tendencias de los hombres de *orden*? Su bandera es la bandera de la incredulidad y del egoísmo; de todas la ideas se burlan y con todas comercian: hoy los veis católicos y mañana protestantes; un dia liberales hasta la exajeracion, y otro reaccionarios hasta el salvajismo. El caso es vivir para medrar, y enriquecerse para abandonarse á todos los deleites del sibirismo. Recorred la historia de los once años, de esta época infausta que nos ha legado una juventud en su mayor parte corrompida y viciada, y podreis comprender toda la desgarradora exactitud de nuestros asertos. El sibirismo dominada en todo; en los hombres del poder, en las oficinas, en las costumbres y hasta en las mismas leyes. Cuando el pueblo gemia hambriento, empleaba el gobierno cuantiosas sumas en adornar espléndidamente los ministerios; en cambiar diariamente los ministerios; en cambiar diariamente los uniformes del ejército; en las obras del Teatro Real, y en fiestas dignas del fausto romano. Esta situación debia concluir como concluyó, gangrenada y podrida, despues de haber pasado por todas las manos desde las del despota hasta las del rufian.

Y todavía se atreven á levantar la voz los que han medrado con todos los desórdenes, escándalos y tropelias del partido conservador? Parece mentira, y apenas se comprende tanta audacia. Por fortuna el pueblo los conoce y puede decirles sin temor de ser desmentido: Vosotros gritais porque ya no vivis del presupuesto; porque han caido vuestros patronos, aquellos que os entregaban en cambio de una lisonja una credencial; el patriotismo de que tanto blasonais es despecho, despecho solo, antiguos servidores del duque de Valencia, de Egaña y San Luis!

Nada importa que pretendan asustar con el fantasma de la anarquía á los espíritus débiles y tímidos; nada importa. El pais quiere mas esta anarquía que no le saquea, no le insulta ni despoja de sus derechos al ciudadano, que al atronamiento de ese *orden*, que cuando no puede corromper fusila, y cuando no puede hacer calumnia.

(Iberia.)

Son tan encontradas las versiones que se hacen respecto al restablecimiento de la paz, que es poco menos que imposible saber á que atenerse. Mientras que los periódicos extranjeros fundan algunas esperanzas de arreglo en el discurso pronunciado por el conde Buol en la apertura de las conferencias de Viena, la telegrafia anuncia que hay motivos mas que suficientes para creer en la continuacion de la guerra. En apoyo de esta opinion se citan las palabras ardientemente belicosas que el emperador de los franceses dirigió anteayer á la division de la guardia imperial, en el acto de pasar revista y despedirlas para la Crimea. Dicese que Napoleon III saldrá tambien muy en breve para el mismo punto.

Ayer concluyó la discusion del presupuesto de la Guerra, que es el mas bajo de cuantos se han presentado hace veinte años y proporcionalmente el mas económico de todos los de Europa. La discusion de los artículos ha sido amplia y templada, cual nunca ha sucedido has-

ta ahora en cuestiones de esta importancia. (Nacion.)

Se habla con algun fundamento de que los generales Leymerich y Prim ocuparán dos puestos militares distinguidos en Madrid, si bien otros creen mas probable su ascenso al empleo inmediato. El general Leymerich, especialmente, es uno de los mariscales de campo mas antiguos y bizarros del ejército español, y el gabinete Espartero-O'Donnell debe utilizar sus servicios.

Tambien se dice que los brigadieres Barcástegui y Serrano Bedoya serán de los primeros ascendidos á mariscales de campo, cuando haya las seis vacantes que fija el decreto sobre el estado mayor general del ejército.

Ante las pruebas que obran en poder del gobernador civil de Barcelona, de que el partido carlista trata de explotar los disgustos que han estallado entre algunos fabricantes y trabajadores, llamó el día 14 á los directores de los mismos trabajadores con el objeto de poner fin á dichos disgustos. El gobernador oyó detenidamente las quejas de los trabajadores, y despues de manifestar su vivo deseo de llegar á un arreglo satisfactorio, añadió que así como estaba dispuesto á hacer todo lo posible para dar feliz terminacion á las cuestiones pendientes, una vez hecho el arreglo, castigaria dentro del círculo de la ley cualquiera desman ó exigencia que con carácter estemporáneo tendiera á perturbar el orden. Acto continuo se acordó por los directores de los trabajadores y por el gobernador civil que en cada distrito se estableceria una especie de subdireccion, con la que debian entenderse los trabajadores y pasar por lo que estas en union de la central resolvieran.

El gobernador civil, por último, ha ordenado que sean juzgados con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821 los conspiradores y perturbadores del orden público, y los que por medio de motines y las asonadas atenten contra la propiedad y la seguridad individual. (Iris de España.)

Durante las últimas elecciones de Málaga, ha sido villanamente asesinado don Francisco Lopez Lachica, uno de los mas activos y entusiastas demócratas de aquella liberal ciudad é individuo que fue del ayuntamiento democrático, á quien don Enrique O'Donnell no quiso dar posesion. De público se dice en Málaga que ha sido víctima de los reaccionarios. ¡A cuán tristes reflexiones no dá lugar tan lamentable suceso! Los hombres de orden nunca han reparado en los medios para llegar á un objeto, el puñal, la metralla, la hipocresia, todo es bueno con tal de que dé resultados; ¿que les importa á los émulos de los sibaritas del bajo imperio la sangre de sus semejantes? ¿Qué es la moralidad al lado de la satisfaccion de sus vanidades y materiales goces? Si el suceso que referimos es cierto, como lo aseguran las correspondencias de aquella ciudad, esperamos no que se busque á los criminales y se satisfaga la vindicta pública, esto seria mucho pedir porque al fin la víctima no era moderado, rico, ni marqués siquiera, sino que los demócratas aprendan de una vez á conocer á sus adversarios. (Soberania Nacional.)

Segun un parte telegráfico, recibido anteayer en Madrid, el día 19 se hablaba mucho en Paris de la proxima salida de Napoleon para Crimea.

El héroe de diciembre va teniendo cada dia mas miedo.

Dice La Soberania Nacional:

La democracia cuenta cada dia en la prensa con nuevos adalides. Ha empezado á publicarse en Palma de Mallorca *El Iris del Pueblo*. La valentia con que defiende nuestros derechos individuales, los nuevos horizontes que descubre en la esfera de la economia y la política, el entusiasmo con que está escrito, lo hacen digno de que se fije en ellos la atencion del pueblo. Felicitamos sinseramente á nuestro nuevo cólega.

## PALMA.

Ayer, en el momento de entrar nuestro número en prensa, recibimos el siguiente simpático escrito de nuestro benemérito General segundo cabo, el excelentísimo Sr. D. Antonio Maria Garrigó, y á fin no carezcan nuestros lectores del contenido de dicho documento damosle cabida en nuestro número de hoy.

Sr. Director de EL GENIO DE LA LIBERTAD: Muy señor mio: Deseo merecer de la bondad de V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, cuyo objeto es ofrecer una cumplida y leal satisfaccion á los numerosos amigos y conocidos de quienes, con la premura del tiempo, no me ha sido dable despedirme personalmente, y asegurarles que llevo grabados en mi corazon los obsequios y finezas con que, durante mi permanencia en esta Isla, se han dignado favorecer á su atento servidor Q. B. S. M.

EL GENERAL GARRIGÓ.  
Palma 25 de marzo de 1855.

## GACETILLA LOCAL.

NUEVO CÓLEGA.—El periódico francés el *Journal de Madrid*, ha dado ya principio á sus publicaciones. Por lo que se desprende de los números parecidos hay empeño formal en dar cumplimiento á lo ofrecido en el programa de su prospecto, abrigando aun la esperanza, sus redactores, de mejorar en cuanto dable sea la variedad y estension de sus producciones. Por de pronto ha llamado nuestra atencion, en la seccion de folletín, el principio de una novela denominada *Seuls sur la terre*, en la que su autor, Mr. Hugelmann, se propone vindicar cierta clase de la sociedad mallorquina de la inveterada preocupacion que, siglos hace, viene pesando desapiadada sobre su abatida frente. ¿Lo conseguirá? Por lo que á nosotros toca procuraremos alentarle en tan laudables esfuerzos. En suma: el *Journal de Madrid*, por la independencia de su posicion, puede prestarnos muy buenos servicios, y cuando su órgano no tuviera otro objeto que el de hacernos aparecer á los ojos prevenidos de sus hermanos de allende los Pirineos, tal cual verdaderamente somos, digna de los mayores elogios seria su mision. Adelante pues.

TABACO.—Segun voces acreditadas, ya cesó la escasez de tan interesante artículo. Vale mas tarde que nunca. Pero asimismo suplicaremos á quien corresponda tome todas las medidas posibles, á fin no se vea tan amenudo perjudicado el fumador.

JARDIN.—Ya se han colocado al rededor de los árboles del Borne los indispensables enrejados, y por lo que es

de suponer, no tardaremos en ver brotar las varias especies de flores que tan agradable aspecto ofrecen al concurso elegante que de continuo cruza por este lindo paseo.

NAUFRAGIO.—El día 27 del actual amaneció varado en las inmediaciones de la torre de la *Rapita*, el bergantin sardo nombrado *Carlota*, de porte de 170 toneladas con cargo de café, cuya tripulacion y demas personas que venian en él se han salvado. Se cree que su procedencia es del Rio Janeiro con destino á Génova.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AMOS PROFETA Y STA. PETRA.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado á las cuatro de la tarde en la iglesia de nuestra Señora de la Concepcion se espondrá la vera efigie de la Santa Faz y se espondrá á las siete y media. El domingo su esposicion será á las seis y media de la mañana; á las diez habrá misa mayor que cantará la música: por la tarde despues de un devoto ejercicio se reservará á las seis y tres cuartos.

## VARIACIONES ADAMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	9 grad.	28 p. 2	68 grad.
Hoy. { 7 de la m.	8 »	28 » 3	70 »
{ 12 del dia.	12 »	28 » 3	70 »

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 43 ms.  
Pónese... á las ... 6 » 17 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
Las 12 hs. 4 ms. 28 s.

## AVISOS OFICIALES.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de la brigada de artilleria don José Maria Elias.  
Parada, Union.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el día 12 de abril próximo á las doce de su mañana para el remate en pública subasta de unas casas y corral sitas en la villa de Soller, calle llamada *den Llorens*, ó de *se Siqui den Pau* cerca la plaza de dicha villa, cuyo remate se ha de verificar en el patio de dicho tribunal, bajo los pactos contenidos en el albalan de subasta que obra en poder del corredor nacional don Arnaldo Palmer. Palma 28 marzo de 1855.—Pedro Jose Bonet.

### INSTITUTO PROVINCIAL

de 2.ª enseñanza de las Baleares. Queda encargado de las funciones de secretario de este instituto, el catedrático propietario de geografía é historia don Andrés Barceló y Muntaner, á quien la junta inspectora tuvo á bien nombrar para desempeñarlas por renuncia de don Francisco Barceló y Combis que obtenia el mismo cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes puede interesar.

Palma 30 marzo de 1855.—El director.—Francisco Manuel de los Herberos.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 29.

De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 45 toneladas, patron Salvador Pol, con 2 pasajeros y arroz.  
De id. en id. laud San Miguel, de 50 toneladas, patron Antonio Pomar, con arroz.  
De id. en id. laud San José, de 36 toneladas, pat. Pedro Onofre Bordoy, con 3 pas. y arroz.

## IDEM DESPACHADAS.

Día 28.

Para Barcelona vapor Barcelones, capitán Medinas, con 35 pasajeros, efectos y balsa.  
Para Argel tartana Concepcion, de 39 toneladas, pat. Jaime Terradas, con trigo y efectos.  
Para Santa Pola laud San Sebastian, de 45 toneladas, pat. Lorenzo Covas, con leña y efectos.  
Para la Habana bergantin Brillante, de 190 toneladas, capitan don Antonio Singala, con frutos y efectos.  
Para Ivizta javeque Isabel, de 32 toneladas, patron Juan Salleras, en lastre.  
Para Valencia laud San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con un pas., azúcar y cedras.  
Para Ivizta javeque Soledad de 31 toneladas, Bartolome Sorá, en lastre.  
Para Argel laud San José, de 25 toneladas, pat. Antonio Pulmer, con vino.  
Para Cullera laud Carmen, de 22 toneladas, Gerónimo Petro, con un pas. y lastre.

## AVISOS.

### LA TUTELAR.

Se avisa á los suscriptores que en poder del banquero de esta compañía se hallan los recibos de anualidades pagaderos en 31 del corriente mes de marzo, esperando no demorarán y pagarán sus respectivos recibos.

El extraordinario desarrollo que van tomando las operaciones de esta compañía que cuenta en el dia con mas de 20,200 suscripciones, que representan un valor de mas de ciento diez y ocho millones de reales ha puesto al señor director en el caso de recordar á los suscriptores la obligacion de prestar las fées de bautismo de los asegurados para fijar con certeza la edad á cada uno y preparar con tiempo las cuentas individuales para que el vencimiento del primer quinquenio no haya entorpecimientos que impidan á los suscriptores percibir sus capitales y beneficios. Muchos se han apresurado á entregar las mencionadas fées de bautismo pero otros se han olvidado de esta obligacion en perjuicio de sus intereses por lo que se les recuerda, debiendo verificarlo en la oficina de la subdireccion de Mallorca, sita en esta capital calle de can Sivellana, número 45, manzana 6.

SE DESEA ENCONTRAR UNA AMA DE leche de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.



### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 1.º de abril próximo á las nueve de su noche saldrá de este puerto para el de Ivizta con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Barcelones* al mando del capitán don Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 28 de marzo de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

### LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se halla de venta el *Boletín oficial* que contiene el reglamento para la declaración de las exenciones fisicas del servicio militar, á 4 sueldos.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,  
editor responsable.